Informe GG. CEO. SE. N° 0023/2012

Asunción, 04 de Julio de 2012

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2012 PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 04/Julio/2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 8 de f/27/FEB/2012 el Directorio del Banco Central del Paraguay, aprueba el Plan Anual de Contrataciones, correspondiendo a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2012 PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** un importe de **Gs. 365.000.000.**

- Por Resolución N° 27, Acta N° 23 de f/22/MAY/2012 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2012 PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N° 1 con respecto al presente llamado.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 16 de f/11/JUNIO/2012 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2012 PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2012, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP N°	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
484	05/03/2012	240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	150.000.000

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2013), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de junio de dos mil doce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en las Oficinas de la Gerencia de Patrimonio y Logística del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor César Fretes con C.I 896.266, la señora Alba Patricia Galeano Zárate, Jefa División Compras Mayores, la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL**

PARAGUAY; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2012 PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** , aprobado por Resolución N° 27 Acta N° 23 de fecha 22 de mayo de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay.----------

El presente acto es presidido por el señor César Fretes, con C.I. N° 896.266, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. ----------

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.----------

La firma que presento oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente: ----------

1) **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**

De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.--

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por la firma citada precedentemente: ----------

1) **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**

(En guaraníes)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS
A	PRECIO TOTAL MENSUAL - MANTENIMIENTO PREVENTIVO (IVA INCLUIDO)	24.446.055
B	SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPUESTOS)	1.130.401.876
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		1.154.847.931

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza. "...*se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; mandamiento que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, así como también por el contenido exigido en el Art. 64° del Decreto ut supra citado, el cual se cumple en este apartado y a lo largo del presente Informe.

1- *"Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente.
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
A	Cumple
B	Cumple
C	Cumple
D	Cumple
E	Cumple

De las verificaciones realizadas se concluye que la empresa **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** cumple con el requisito de presentación de documentaciones de carácter sustancial.

2- *"Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)

Criterio: *"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, aplicando el criterio "CUMPLE o NO CUMPLE".*

Empresas	Especificaciones Técnicas
HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	*Cumple*

El informe del área técnica DM.N°296/2012 de fecha 18 de junio, manifiesta que después de haber cotejado la oferta del presente llamado con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, pueden concluir que cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

En atención al Art. 61, inciso 3, del Decreto Nº 21909/03 se ha tomado a la única oferta presentada y que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial, en este caso la presentada por la empresa **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** a fin de la verificación integral.

Se procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en la **Sección II del PBC - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal como así también las sustanciales.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en la Sección II del PBC. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica**: El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la capacidad técnica requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar, que

todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado se adecua sustancialmente a los requerimientos del PBC.

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,20	2,62	1,62	2,15
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	0,43	0,36	0,59	0,46
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,43	0,47	0,44	0,45

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Experiencia, Habilitación, Referencias, DDJJ**: El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la experiencia requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar, que todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

Por lo expuesto se concluye que la empresa **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el decreto reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, por lo cual se recomienda la adjudicación del presente llamado a la misma.

V. CONSIDERACIONES FINALES

El sistema de adjudicación será por EL TOTAL. El Mantenimiento Preventivo bajo la modalidad de Contrato Cerrado y el Mantenimiento Correctivo se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto (artículo 20 inciso "s" de la Ley 3439/07).

La oferta presentada fue la siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
A	PRECIO TOTAL MENSUAL - MANTENIMIENTO PREVENTIVO (IVA INCLUIDO) (CONTRATO CERRADO)	24.446.055
B	SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPUESTOS) (CONTRATO ABIERTO)	1.130.401.876
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)	1.154.847.931

VI. RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION

De los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la empresa **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** cumple con los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los siguientes motivos:

- Ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Ha presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplió con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

- El área técnica enfatiza: *"La oferta presentada por la firma* **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** *conforme al análisis técnico realizado cumple con las condiciones exigidas en el PBC".*

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2012 PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** a la empresa HOLLER INGENIERÍA S.R.L, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
HOLLER INGENIERÍA S.R.L	300.000.000	365.000.000

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2013), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

La vigencia del presente contrato será por el término de doce meses a partir de la suscripción y el sistema de adjudicación será por EL TOTAL.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Sub Gerente General de
Administración y Finanzas

Jorge A. Villalba L.
Gerente General